Resolución Nº 1185 /2014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 668/2013, SUSCRITO ENTRE GER.COM INGENIEROS Y ASOCIADOS Y LA GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ.

Villarrica, 27 de agosto de 2014.-

VISTO:

La nota presentada por la firma GER.COM Ingenieros y Asociados en fecha 05 de agosto de 2014, por la cual solicita modificación del Plazo de Vigencia en el marco del proceso licitatorio;

El Dictamen de fecha 06 de agosto de 2014 de la Fiscal de Obras Arq. Marlene Ramírez Vigo, refrendado por el Secretario Departamental de Obras Públicas Sr. Neriz Díaz Cuevas, en el cual da su parecer favorable para la modificación de Plazo de Vigencia correspondiente al Contrato N° 668/2013, suscrito entre GER.COM Ingenieros y Asociados y la Gobernación de Guairá para la Obra Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Iturbe, y;

CONSIDERANDO:

Que el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte integrante del Contrato en referencia, en su cláusula CGC 15.4.5 establece los motivos en la cual se funda la modificación;

Que la Asesoría Jurídica Institucional, según Dictamen de fecha 07 de agosto de 2014, ha emitido su parecer favorable a la modificación del contrato suscrito;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar la Modificación de Plazo de Vigencia del Contrato N° 668/2013 "Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable" suscrito con la firma GER.COM Ingenieros y Asociados, de acuerdo a lo establecido en la cláusula N° CGC 15.4.5 del Pliego de Bases y Condiciones que es parte integrante del contrato de referencia, que será formalizada entre las partes por medio de la suscripción de una Adenda de Contrato.-

Artículo 2º. Encomendar a la UOC a realizar los trámites administrativos pertinentes para la formalización de la adenda.

Artículo 3º. Comunicar a la DNCP y a quienes corresponda, y cumplida archivar.-

L. RENÉ DUARTE ROJAS
SECRETARIO GENERAL

GOBERNACION DE GUAIRA · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · VILLARRICA - PARAGUAY

DON RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
GOBERNADOR DE GUAIRA